

Acaip

EVOLUCIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS PENITENCIARIOS 2011-2014

**3.486 efectivos menos en prisiones
entre bajas vegetativas y plazas vacantes**

**La falta de personal pospone
la apertura de cuatro nuevas prisiones y deja otras cinco a medio gas**

**En los últimos cuatro años, de 2011 a 2014, solo se han
ofertado 174 plazas de empleo público en prisiones**

**Con 320 nuevas plazas para 2015 sólo se cubrirán
las bajas por jubilación y otras circunstancias**

En los últimos tres años 57 de los 67 centros penitenciarios han perdido un porcentaje importante de plantilla. En total se han perdido 1.964 empleados públicos penitenciarios, a lo que hay que sumar las 1.522 plazas vacantes que no se pueden cubrir por las restricciones presupuestarias. Cinco centros penitenciarios inaugurados tiene 26 módulos sin abrir, y otros cuatro centros siguen esperando fecha de apertura.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tif.: 915175152. Fax: 915178392.

web: www.acaip.es

Acaip

Desde el año 2010 el recorte de personal ha sido continuo

La Administración sólo ha cubierto uno de cada tres puestos de funcionarios jubilados o fallecidos

En la actualidad, los módulos de los centros penitenciarios denominados tipo están vigilados por dos funcionarios, en el mejor de los casos, para supervisar a unos 150 reclusos. El incremento de las actividades de tratamiento y reinserción reclama de un mayor esfuerzo a las plantillas actuales. El descenso de la población penitenciaria no ha supuesto un gran alivio para los empleados penitenciarios ya que se han inaugurado varios centros con los mismo efectivos existentes y muchos de los servicios son de carácter unipersonal por lo que se han de cubrir con independencia que los departamentos o módulos residenciales de presos estén cerrados.

La apertura de los nuevos establecimientos penitenciarios se ha acometido sin las ofertas de empleo público estimadas y necesarias para su apertura. Con la el mismo personal existente en el año 2009, y especialmente gracias a la oferta de empleo público de ese año con 1.123 nuevos funcionarios, se han ido inaugurando las últimas infraestructuras penitenciarias (seis centros penitenciarios, catorce CIS -Centros de Inserción Social- más la ampliación del CIS de Jerez, dos Unidades de Madres, la reforma y ampliación de El Dueso, y la remodelación y ampliación (1ª Fase) del centro penitenciario de Teruel)¹.

¹ **Centros inaugurados 2009-2014.**

2009: CIS A Coruña, CIS Cáceres, CIS Alcalá de Henares, CIS Santander, CIS Algeciras, CIS Granada, CIS Málaga, CIS Lanzarote, CIS Tenerife, Unidad de Madres Sevilla, reforma y ampliación de El Dueso (Cantabria).

2010: CIS Albacete y CIS Murcia.

2011: CIS Valladolid, CIS Navalcarnero, Ampliación CIS de Jerez, Unidad de Madres de Madrid, Centro Penitenciario de: Arrecife (2ª fase), Las Palmas II, Murcia II, Menorca y Araba (Álava).

2012: Pamplona I y su CIS dependiente.

2013: Sin inauguración de centros. Apertura remodelación (1ª Fase) del Centro Penitenciario de Teruel.

Remodelación del Centro Penitenciario de Teruel: Este proyecto tiene la particularidad de que unos edificios se ampliarán al centro antiguo y otros se construirán sobre el antiguo, por lo que la construcción y el equipamiento se realiza en varias fases. La primera fase comprende 2 Módulos Residenciales para 222 plazas, incluidas dos celdas de observación.

2014: Sin inauguración de centros.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

web: www.acaip.es

Acaip

Si analizamos las ofertas de empleo público de prisiones de los últimos años, **nos encontramos con que no se han cubierto siquiera las bajas vegetativas y nos enfrentamos con una situación más que preocupante.**

Entre los años 2009-2013 (ambos incluidos) **un total de 1.416 funcionarios han dejado la Administración Penitenciaria**, de los cuales 183 han sido de forma “temporal” (excedencias) y 1.233 “definitivamente” (970 jubilaciones; 136 fallecimientos) (...); y por tanto, han dejado de formar parte de los recursos humanos disponibles.² En

² **Datos sólo referidos a personal funcionario.**

Año 2009.- 192 bajas con el siguiente desglose:

- ✓ Jubilación voluntaria: 59
- ✓ Jubilación por incapacidad: 45
- ✓ Jubilación por edad: 26
- ✓ Fallecimientos: 28
- ✓ Pérdida condición funcionario: 4
- ✓ Excedencias voluntaria por interés particular: 10
- ✓ Excedencias por pase a otra administración: 11
- ✓ Excedencia por agrupación familiar: 0
- ✓ Renuncias al cuerpo: 9

Año 2010.- 249 bajas con el siguiente desglose:

- ✓ Jubilación voluntaria: 84
- ✓ Jubilación por incapacidad: 54
- ✓ Jubilación por edad: 46
- ✓ Fallecimientos: 30
- ✓ Pérdida condición funcionario: 4
- ✓ Excedencias voluntarias por interés particular: 10
- ✓ Excedencias por pase a otra administración: 18
- ✓ Excedencia por agrupación familiar: 0
- ✓ Renuncias al cuerpo: 3

Año 2011.- 269 bajas con el siguiente desglose:

- ✓ Jubilación voluntaria: 70
- ✓ Jubilación por incapacidad: 34
- ✓ Jubilación por edad: 43
- ✓ Fallecimientos: 27
- ✓ Pérdida condición funcionario: 3
- ✓ Excedencias por interés particular: 14
- ✓ Excedencias por pase a otra administración: 65
- ✓ Renuncias al cuerpo: 13

Año 2012.- 341 bajas con el siguiente desglose:

- ✓ Jubilación voluntaria: 158
- ✓ Jubilación por incapacidad: 50
- ✓ Jubilación por edad: 68
- ✓ Fallecimientos: 24
- ✓ Pérdida condición funcionario: 7
- ✓ Excedencias por interés particular: 7
- ✓ Excedencias por pase a otra administración: 26
- ✓ Renuncias al cuerpo: 1

Año 2013.- 286 bajas con el siguiente desglose:

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tif.: 915175152. Fax: 915178392.

web: www.acaip.es

Acaip

este mismo periodo, la Administración Penitenciaria sólo ha contado con una Oferta Total de Empleo Público de 352 nuevos funcionarios³. La oferta de empleo público correspondiente al año 2014, con una dotación de 90 funcionarios todavía no ha iniciado su periodo formativo⁴.

Con respecto a OEP de 2015 el Gobierno ha aprobado una dotación de 302 plazas (BOE de 23 de marzo), a pesar de haber considerado a Instituciones Penitenciarias como “SECTOR PRIORITARIO” dentro de la Administración General del Estado. La elevación de la tasa de reposición de funcionarios de Instituciones Penitenciarias del 10% al 50% en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 que parecía positiva, **se ha visto que es claramente insuficiente y no permitirá la apertura de nuevas infraestructuras.**

Con estos antecedentes, **el Gobierno una vez más vuelve a ignorar las necesidades reales de “FALTA DE PERSONAL”, lo que hace casi imposible la prestación del servicio penitenciario con las suficientes garantías.**

A continuación, pasamos a informar sobre datos de “vacantes de personal funcionario” existentes en los centros penitenciarios dependiente de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias recogida en varias respuestas parlamentarias. Debemos aclarar previamente que las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT), son el instrumento técnico a través del cuál se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto de trabajo.

Sin embargo, desde hace varios años la Administración se negó sistemáticamente a hacer públicas las RPTs de los centros penitenciarios, a pesar de establecerse legislativamente,⁵ a los efectos de evitar su control por los agentes sociales. El

-
- ✓ Jubilación voluntaria: 124
 - ✓ Jubilación por incapacidad: 49
 - ✓ Jubilación por edad: 60
 - ✓ Fallecimientos: 27
 - ✓ Perdida condición funcionario: 4
 - ✓ Excedencias por interés particular: 11
 - ✓ Excedencias por pase a otra administración: 11
 - ✓ Renuncias al cuerpo: 0

³ Año 2010 con 267 funcionarios; año 2011 con 84; año 2012 y 2013 sin oferta de empleo.

⁴ Actualmente se encuentran en proceso de entrega documentación para ser nombrados funcionarios en prácticas. El pasado 5 de marzo se publicó en el BOE la Orden INT/372/2015, de 19 de febrero, por la que se publica la relación de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Orden INT/1610/2014, de 8 de septiembre.

⁵ La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante EBEP) regula, en su artículo 74, la “ordenación de puestos de trabajo” como sigue:

Acaip

motivo es el recorte generalizado desde el año 2009 de las dotaciones de efectivos existentes en las RPTs a los efectos de que la CECIR, órgano dependiente del Ministerio de Hacienda, autorice la dotación de personal (RPT) de los nuevos centros penitenciarios. En 2015 nos ha facilitado una tabla Excel sin “carácter de documento oficial”.

A Diciembre de 2014, existían 23.222 dotaciones de personal funcionario según las RPT's de los Centros Penitenciarios. Sin embargo, únicamente están cubiertas 21.529 plazas, es decir 1.693 plazas vacantes.

Además, se ha quitado personal de los centros ya existentes para dotar de personal a los nuevos centros sin coste presupuestario. **Así, se han suprimido 271 dotaciones de personal en estos últimos años que si tenemos en cuenta las plazas vacantes (1.693) hace un total de 1.964 efectivos menos** que los planificados por la Administración Penitenciaria para cubrir las necesidades de personal de los centros penitenciarios y centros de inserción social (CIS).

La consecuente falta de oferta de empleo público han mermado las plantillas en las prisiones españolas. Prisiones sin fecha de apertura, centros a medio gas, con muchos módulos cerrados, y una importante reducción de funcionarios, que se verá acrecentada a medio plazo por el envejecimiento de la plantilla. Desde **Acaip** calificamos la situación de “insostenible y muy preocupante”. **Supone una carga de trabajo superior al resto de compañeros.**

"Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos."

Por otra parte, el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto,⁵ que sigue siendo de aplicación en este ámbito en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Cuarta del EBEP, las define como:

"1. (...) el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto.

*3. **Las relaciones de puestos de trabajo serán públicas**."*

A las RPT iniciales, en aras del cumplimiento de la publicidad exigida, se les exige la publicidad a través de los Boletines Oficiales correspondientes; y respecto a sus modificaciones posteriores, como apunta el Tribunal Supremo atendiendo a esta doctrina, "no resulta exigencia impuesta por la ley que cualquier intervención modificativa en las relaciones deba ser publicada en el Boletín, pues lo único que impone es que sean públicas, en el sentido de que pueda ser conocida por quien lo desee" (STS de 26 de mayo de 1998 (Roj: STS3426/1998), Sala de lo Contencioso – administrativo; en el mismo sentido Sentencias de 4 de febrero de 2002 (Roj: 649/2002), de 3 marzo 1995 (RJ 2305/1995) y de 28 mayo 1996 (RJ4653/1996).

Acaip

Desde el año 2011 hasta diciembre de 2014, 57 de las 67 prisiones han perdido funcionarios. Es decir, el 85% de los centros penitenciarios tienen menos funcionarios del área de vigilancia, personal sanitario y técnicos. **En 2011 había 24.375 efectivos. En diciembre de este año eran 23.222, una disminución de 1.153 funcionarios menos que no han sido sustituidos.** La reducción de efectivos es más importante si se suma el personal laboral y los funcionarios dependientes de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPFE). **En total, 1.522 empleados públicos menos desde 2011.**

- **En los últimos cuatro años, de 2011 a 2014, solo se han ofertado 174 plazas en prisiones mediante oferta de empleo público. En 2011 se sacaron 84 nuevas plazas, por ninguna en los años 2012 y 2013. En 2014 con 90 plazas.**
- **Además, hay que tener en cuenta que un funcionario tarda 18 meses en formarse y estar plenamente operativo.**
- **Todo esto sin olvidar el preocupante envejecimiento de la plantilla: casi el 40% de los trabajadores supera los 50 años de edad; y 103 empleados han prorrogado su actividad laboral a partir de los 65 años de edad.**

Por tanto, si tenemos en cuenta todos los factores que han disminuido el personal penitenciario y las vacantes existentes a día de hoy en el medio penitenciario, **la disminución es brutal: 3.486 EFECTIVOS MENOS.**

→ **LA APERTURA DE LOS ÚLTIMOS ESTABLECIMIENTOS.-**

La oferta de empleo público de 2009 (1.123 nuevos funcionarios) **sirvió para inaugurar en 2011 cinco prisiones** (segunda fase de Arrecife, Las Palmas II, Murcia II, Menorca y Araba/Nanclares de Oca), **dos CIS** (Valladolid y Navalcarnero) **y la Unida de Madres de Madrid.** En 2012 **solo se abrieron la prisión de Pamplona y su CIS.** Desde entonces, **cero aperturas**, ya que se han ralentizado las obras en las nuevas prisiones de Archidona (Málaga), Ceuta, Soria y Levante II (en el municipio valenciano de Siete Aguas). **Estas cuatro prisiones suman 3.300 celdas. ACAIP apuesta**

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

web: www.acaip.es

Acaip

porque no se abra ningún nuevo centro hasta que no tenga plantilla para garantizar su seguridad y buen funcionamiento. "Las prisiones españolas son construcciones complejas. Sin uso, se deterioran. Así luego pasa como con la de Zuera (Zaragoza), que, enredada en un debate político, tardó cinco años en inaugurarse y cuando fue a abrir hubo que reparar parte del equipamiento".

La remodelación del **Centro Penitenciario de Almería**⁶ pese a estar terminada, y haberse anunciado su entrada en funcionamiento en el curso del año 2014 se ha pospuesto con la excusa que el aljibe del centro era insuficiente para dotar de suficiente volumen de agua para las duchas incorporadas en las nuevas celdas. Respecto a las obras en el antiguo **Centro Penitenciario de Teruel** se encuentran en marcha y ha entrado en funcionamiento la 1ª Fase con dos nuevos módulos residenciales.

➤ **MÓDULOS CERRADOS.-**

Actualmente **hay una serie de prisiones abiertas parcialmente**. Araba/Nanclares de Oca (Álava) tiene 12 módulos (cinco están cerrados); Pamplona tiene 14 módulos (ocho están cerrados), Las Palmas II tiene 16 módulos (seis cerrados), Murcia II también tiene 16 módulos (con seis cerrados también), y Menorca tiene abierto su único módulo residencial, pero no el de aislamiento. Es decir, **26 módulos de cinco prisiones abiertas en los últimos cuatro años no están operativos**. En cada módulo, de media, suelen estar unos 125 presos. Asimismo, las Relaciones de Puestos de Trabajo de estos Centros sólo están diseñadas para cubrir los módulos abiertos, por lo que la apertura total de todos ellos supondría, al menos, 900 empleados públicos penitenciarios.

⁶ **Remodelación del Centro Penitenciario de El Acebuche. Almería:** La eliminación de uno de los campos de fútbol y su adecuación para las futuras instalaciones contaron con un presupuesto de 7,5 millones de euros para su rehabilitación. Ha consistido en la ampliación en cuatro nuevos módulos y la mejora de otros espacios. Las obras han consistido en la creación de cuatro nuevos módulos, la rehabilitación integral de un edificio para el departamento de comunicaciones, la rehabilitación parcial de la enfermería del centro, la remodelación del acceso, la construcción de una nueva nave para el almacenaje y la rehabilitación de la cocina con nuevas cámaras frigoríficas así como del módulo de residencia número siete. La reforma y ampliación del centro penitenciario de Almería ha llevado a una ampliación de 152 celdas dobles. El objetivo final de todo esto es que la prisión de Almería esté completamente rehabilitada y dotada de las mínimas condiciones. Una de las dependencias penitenciarias que se verán directamente afectadas por las obras de mejora generales será la enfermería. En las nuevas instalaciones estaba prevista la construcción de un montacamillas para facilitar el traslado de los internos. En ese mismo sentido se reformarán los aseos y se generará el suficiente espacio como para poner en marcha un taller ocupacional.

Acaip

→ SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CENTROS EN CONSTRUCCIÓN.-

En la actualidad, el **Centro Penitenciario de Málaga II** se encuentra construido y pendiente de equipar sin que la Administración pueda facilitar la fecha prevista de entrada en funcionamiento. El nuevo centro penitenciario destinado a atender el déficit de plazas existentes en la Comunitat Valenciana, y que se ha comenzado a construir en la localidad de **Siete Aguas**, se encuentra paralizado. Los dos nuevos **centros penitenciarios de Soria y Ceuta**, destinados a sustituir a los que en la actualidad se encuentran en funcionamiento, prosiguen en construcción, estando prevista su entrada en funcionamiento para el año 2016, una vez que se disponga de suficiente personal para proceder a ello.

Las obras en el antiguo **Centro Penitenciario de Teruel** se encuentran en marcha, estando prevista la entrada en funcionamiento para 2016 (finalización obras primer trimestre), condicionado también por la disponibilidad de funcionarios.

La construcción del nuevo **Centro Penitenciario de Gipuzkoa** se encuentra en revisión.⁷ Por lo que se refiere a los centros de inserción social, el nuevo Centro de Inserción Social de Almería se encuentra construido y pendiente de equipar sin que exista fecha de entrada en funcionamiento, pues se encuentra también condicionada a la disponibilidad de funcionarios.

El nuevo **Centro de Inserción Social de Ceuta** se encuentra en construcción y **los CIS de Las Palmas y la Comunitat Valenciana** están pendientes de inicio. Las **unidades de madres de Alicante y de Tenerife** están construidas, aunque sin fecha de inauguración por falta de personal para atenderlos.

En resumen, **LA FALTA DE PERSONAL IMPIDE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS CENTROS**. Mientras tanto, una vez terminados se quedarán “sin equipar”, a la espera de que la Secretaria General de II.PP. comunique a SIEP s.a. cuando estará en disposición de ponerlos en marcha, siendo entonces cuando se terminarán totalmente. Hasta ese momento los centros construidos tendrán servicio de vigilancia y mantenimiento de instalaciones por empresas privadas.

⁷ Con fecha 13 de marzo de 2015 se ha publicado en la página web de la Plataforma de Contratación del Estado, el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL NUEVO CENTRO PENITENCIARIO NORTE III (SAN SEBASTIÁN) (CP503.PY.04) **Descripción:** 15.016.CP503.PY.04. Redacción de proyecto de ejecución del nuevo Centro Penitenciario Norte III (San Sebastián) (15.016.CP503..... Presidencia de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (S.... 300000. €). (...)

Acaip

➤ **DATOS CENTROS YA CONSTRUIDOS.-**

El Centro Penitenciario de Archidona (Málaga), un recinto con 1.008 celdas, está terminada desde marzo de 2013. Costó 117 millones de euros e Instituciones Penitenciarias ha tenido que contratar a una empresa para su vigilancia y mantenimiento por 3,27 millones de euros. Algo parecido ocurre en el Centro de Inserción Social (CIS) de Almería y en las unidades de madres de Alicante y de Tenerife, que suman una inversión superior a los 21 millones de euros. Están a la espera de su apertura. El módulo de madres de la prisión de Foncalent (Alicante), que costó 6,7 millones, está terminado desde hace un par de años.



Actualmente uno de cada tres empleados públicos penitenciarios se encuentra a punto de jubilarse

EL 38,83% TIENE MÁS DE 50 AÑOS DE EDAD

<<Datos Instituciones Penitenciarias>>

(Datos julio 2014)

El 3,69% del personal al servicio de Instituciones Penitenciarias, funcionarios y laborales, tiene entre 60 y 64 años, mientras que otro 35,13% tiene entre 50 y 59 años. Apenas un 1,66% tiene menos de 30 años, frente al 20,50% de entre 30 y 39 años. 103 empleados han prorrogado su actividad laboral a partir de los 65 años de edad.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tif.: 915175152. Fax: 915178392.

web: www.acaip.es

Acaip

EFFECTIVOS PERSONAL PRISIONES

TOTAL EFFECTIVOS POR INTERVELO EDAD

MINISTERIO	<30	30-39	40-49	50-59	60-64	65 Y +	TOTAL
INTERIOR	481	6.653	12.803	13.380	1.851	215	35.383
- Centros Penitenciarios	397	4.894	9.313	8.388	779	103	23.874

EFFECTIVOS POR CATEGORIAS DE PERSONAL

MINISTERIO	FUNC. DE CARRERA	PERSONAL LABORAL	OTRO PERSONAL	TOTAL
INTERIOR	31.433	3.608	342	35.383
- Centros Penitenciarios	21.538	2.125	211	23.874

DESGLOSE CATEGORIA PERSONAL LABORAL

MINISTERIO	FIJOS	TEMPO-RALES(*)	FIJOS DISCONT.	TOTAL
INTERIOR	3.313	294	1	3.608
- Centros Penitenciarios	1.902	223	-	2.125

DESGLOSE CATEGORIA OTRO PERSONAL

MINISTERIO	PERS. EVENTUAL	FUNC. INTERINO	FUNC. PLAZAS NO ESCA.	PERSON. VARIO	TOTAL
INTERIOR	17	262	63	-	342
- Centros Penitenciarios	-	211	-	-	211

TOTAL EFFECTIVOS POR SEXO

MINISTERIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
INTERIOR	13.675	21.708	35.383
- Centros Penitenciarios	6.598	17.276	23.874

FUNCIONARIOS DE CARRERA POR SEXO

MINISTERIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
INTERIOR	11.293	20.140	31.433
- Centros Penitenciarios	5.212	16.326	21.538

PERSONAL LABORAL POR SEXO

MINISTERIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
INTERIOR	2.231	1.377	3.608
- Centros Penitenciarios	1.318	807	2.125